



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 30/12/2023

Fecha de evaluación: 05/11/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Fundación Parlas, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Parlas, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Parlas
Fecha de constitución:	10/03/1992
Misión:	Promover, respetar y proteger el ejercicio de los derechos humanos de personas con discapacidad intelectual, bajo los principios de igualdad, equidad de género y no discriminación, garantizando la satisfacción de sus necesidades, el desarrollo de sus capacidades físicas, mentales y afectivas, así como su integración en la comunidad, con el fin de elevar sustancialmente sus condiciones de vida.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Gabriela Haydeé Baumgarten González
Presidente:	Héctor García de la Cadena Pérez
Notas legales:	Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 58,982, otorgada en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el día 10 de marzo 1992, ante el notario público el Lic. Francisco Javier Arce Gargollo de la notaría número 74 del Distrito Federal. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FPA920320390 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FPA9203200901B - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Avenida Gutiérrez Zamora, número 153, colonia Las Águilas, código postal 01710, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 5651 6722
Correo electrónico:	administración@fundacion parlas.org
Página de internet:	www.fundacionparlas.org
Permisos de operación y funcionamiento	Constancia de registro en el directorio nacional de instituciones de asistencia social, otorgado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Emisión: 14 de agosto de 2023. Vigencia: 14 de agosto de 2025.



DATOS DE INTERÉS

Premios y certificaciones: Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de institucionalidad y transparencia, para el periodo 2023-2025.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$2,245,287
Gasto total	\$2,479,187
Ingresos privados / Ingresos totales	91%
Número total de beneficiarios	34
Número de empleados	15
Número de voluntarios	6
Voluntarios / total personas	6/21



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En 1968 un grupo de padres de familia buscaba una alternativa educativa para sus hijos con discapacidad intelectual, dada la carencia de servicios educativos de esa época, abrieron una escuela de educación especial. En 1980 cambiaron de sede y en 1992 se constituyó legalmente como Fundación Parlas, I.A.P. (Parlas). Posteriormente, en 1997 se convirtió en una casa hogar, debido a la necesidad del servicio de albergue para este perfil de población.

Desde entonces se han atendido a más de 90 personas con discapacidad, con los servicios de casa hogar y centro de día, logrando la integración de las personas en la comunidad.

MISIÓN

Promover, respetar y proteger el ejercicio de los derechos humanos de personas con discapacidad intelectual, bajo los principios de igualdad, equidad de género y no discriminación, garantizando la satisfacción de sus necesidades, el desarrollo de sus capacidades físicas, mentales y afectivas, así como su integración en la comunidad, con el fin de elevar sustancialmente sus condiciones de vida.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo noveno de sus estatutos, la representación y administración de la institución estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Parlas se encuentra ubicada en la alcaldía Álvaro Obregón y atiende a personas provenientes de la localidad, así como de los estados de Aguascalientes, Estado de México, Jalisco, Tlaxcala y Veracruz.

BENEFICIARIOS

Jóvenes y adultos mayores de 18 años de edad, género indistinto, con discapacidad intelectual, principalmente aquellos que se encuentran en situación de abandono y/o vulnerabilidad u orfandad. La mayoría de las personas atendidas han sido remitidas por diferentes instancias de gobierno estatales o municipales. En el 2022 se beneficiaron a 34 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización maneja un modelo de atención integral gratuito a personas con discapacidad intelectual, a través de una casa hogar donde se le brinda atención en las diferentes áreas de alimentación, cuidados y atención a todas las necesidades que requieren para vivir con dignidad. Además se cuenta con un centro de día donde se brindan alternativas de educación y rehabilitación. El modelo de atención se divide en 5 líneas de trabajo, en el 2022 se realizaron los siguientes:

- Asistencia. Se proporciona vivienda y vestimenta, así como promoción de la higiene tanto personal como del espacio que se les brinda. Se beneficiaron a 32 personas.
- Alimentación. Se busca incrementar la calidad nutricional de la alimentación de la población atendida, tanto en la casa hogar y el centro de día, proporcionando menús balanceados tres veces al día. Se atendieron a 32 personas con un total de 35,040 servicios de comedor.
- Salud. Se realizan acciones de prevención, atención y formento a la salud, como lo son vacunaciones, campañas de higiene, actividades físicas, consultas médicas, psiquiátricas y odontológicas, así como estudios de laboratorio y suministro de medicamento. Se brindaron diferentes servicios según las necesidades de las 32 personas.
- Educación. Se impulsa el aprendizaje de la lectura y escritura, el desarrollo de habilidades y la adquisición de conocimientos para la vida diaria, a través de clases, talleres educativos y productivos. Se llevaron a cabo talleres de



artesanía en tela y de papel maché, a los cuales participaron 22 personas. Asimismo, se impartieron clases de educación especial todos los días para las 34 personas (32 de la casa hogar y 2 del centro de día).

- Recreación. Se celebran los días festivos y cumpleaños, así mismo se realizan actividades de recreación como lo son salidas a parques. Se tuvo la participación de los 34 beneficiarios.

Proyectos 2022:

- "Salud física y salud mental. Un binomio indisoluble". Con el apoyo de Fomento Social Banamex, A.C., a través de su programa "Home Runs Banamex", para la atención médica de las personas albergadas.

- "Favoreciendo el desarrollo integral y el bienestar de 30 personas con discapacidad intelectual en estado de abandono y vulnerabilidad a través de servicios asistenciales, terapéuticos y educativos que den cumplimiento a sus derechos humanos". Con el apoyo de Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo de atención y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$2,245,287 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 91% del ingreso anual. Las empresas representaron el 46%, los donantes particulares el 32%, las fundaciones el 13% y las donaciones en especie menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 9% del ingreso anual. El apoyo del DIF estatal de Jalisco representó el 3%, el DIF estatal de Tlaxcala el 3% y el DIF estatal de Aguascalientes el 3%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G, H	B, C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promover, respetar y proteger el ejercicio de los derechos humanos de personas con discapacidad intelectual, bajo los principios de igualdad, equidad de género y no discriminación, garantizando la satisfacción de sus necesidades, el desarrollo de sus capacidades físicas, mentales y afectivas, así como su integración en la comunidad, con el fin de elevar sustancialmente sus condiciones de vida.

Programas y/o actividades

Parlas es una institución que brinda una atención integral a personas mayores de edad con discapacidad intelectual, mediante los servicios de centro de día y casa hogar con el fin de cubrir sus necesidades básicas. Para mayor información de su modelo de atención y su proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo quinto.- Para el cumplimiento de sus fines y objetivos (...) la institución bajo la modalidad de casa hogar y centro de día, realizará a favor de personas con discapacidad intelectual (...) A. Dar atención a los requerimientos básicos de subsistencia, proporcionando alojamiento con todos los servicios, camas personales, ropa, calzado, artículos de higiene personal, medicamentos, alimentación y lo que requieran para su bienestar. B. Otorgar servicios para la atención y protección de las personas con discapacidad intelectual a fin de asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos fundamentales (...) D. Ofrecer talleres, cursos de capacitación, espacios de orientación social y de educación especial (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Alimentación, 39%.
- Salud, 30%.
- Asistencia, 23%.
- Educación, 8%.

La actividad de Recreación es llevada a cabo principalmente por voluntarios y no le genera un gasto a la institución.



2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023-2028, la cual fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 10 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Semblanza histórica e información institucional: objeto social, misión, visión, valores.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Análisis del entorno: datos relevantes de personas con discapacidad, derechos humanos y discapacidad intelectual, agenda 20-30 de los ODS.
- Objetivos estratégicos.
- Programa general de atención y servicios: objetivo general y sus líneas estratégicas.
- Plan operativo 2023: objetivos particulares, metas, actividades, área responsable y calendarización.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos particulares: "Impulsar el aprendizaje de la lectura y escritura, el desarrollo de habilidades y la adquisición de conocimientos para la vida diaria, a través de desarrollo de clases, talleres educativos y productivos que propicien la creatividad y la integración en una comunidad".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 23 de marzo de 2023: "Gabriela Baumgarten González, hace entrega a los presentes, una copia del informe anual de actividades 2022, así como una copia de las listas de personas atendidas y servicios proporcionados que sustentan el reporte del informe anual de actividades 2022, para su examen, discusión, observaciones y en su caso, aprobación del mismo. Explica los criterios que se adoptaron para el cálculo del número de servicios otorgados, explicando los criterios utilizados en cada uno de los servicios otorgados en la casa hogar a los chicos beneficiarios".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de cada línea de trabajo registran lo realizado y se compara con las metas programadas. Trimestralmente, la directora se reúne con el personal directivo y administrativo para revisar los avances y con el Patronato de manera anual, si existe algún programa o proyecto especial se tiene una reunión extraordinaria.



Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se utilizan expedientes que contienen acta de nacimiento, identificación oficial, constancia de discapacidad, así mismo se tiene un expediente médico, en donde se van registrando las consultas médicas, tratamientos, vacunas, documentos de remisión y análisis clínicos realizados. Para su seguimiento, se cuentan con listas de asistencia y base de datos en donde se consultan los avances e impacto.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de personas con discapacidad intelectual cuyas condiciones de vida mejoraron al ingresar a la casa hogar con respecto al total de personas atendidas.
- Porcentaje de personas con discapacidad intelectual que mantienen peso, talla y niveles de colesterol, triglicéridos y azúcar adecuados con respecto al total de personas atendidas.
- Porcentaje de personas con discapacidad intelectual que lograron tener mayor autonomía e independencia de acuerdo con sus características y potencialidades en relación al total de personas atendidas.
- Porcentaje de personas con discapacidad intelectual que desarrollaron destrezas motoras, sociales y de comunicación, de la vida personal, de la vida en la comunidad en relación al número de personas atendidas.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 29 de mayo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "La institución estará representada y administrada por un Patronato (...)"

Artículo décimo.- "El Patronato de la institución estará constituido por un presidente, un secretario, un tesorero y un mínimo de dos vocales (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Héctor García de la Cadena Pérez.

Secretario: Alejandro Durán Palo.

Tesorero: José Mario de la Herrán del Río.

Vocales: Alma Isabel Giannina Peralta De Gregorio, Luiz Felipe Gomes Da Silva Antune y Verónica Chávez Ruelas.



B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en tres ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, sin embargo, al haber sesionado en menos de cuatro reuniones durante el año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 17 de marzo, 71%.
- 11 de agosto, 71%.
- 10 de noviembre, 57%.

Promedio de asistencia anual

66%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato y se encontró que dos de sus miembros no asistieron a ninguna de las sesiones celebradas en el 2022, uno de ellos se dio de baja en el 2023, sin embargo, el otro sigue formando parte del Patronato, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 6

Integrantes activos 5

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2023 ingreso una persona (vocal) y se dio de baja a dos (presidente y vocal) en el mismo año.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 1

Bajas 2

Permanencia 5



E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su reglamento interno así como su código de ética en donde se mencionan las políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Gestionar de manera colaborativa la resolución de los conflictos.
- Respetar la confidencialidad y privacidad de la vida interna y laboral de la institución.
- Las personas que trabajan en la casa hogar y el centro de día trabajarán bajo los principios de respeto, no discriminación y observancia de los derechos humanos de las personas con discapacidad atendidas.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes al año 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí



Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Parlas, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Héctor García de la Cadena Pérez.
Directora general: Gabriela Haydeé Baumgarten González.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$210,000	9.35	\$255,000	11.88
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$210,000		\$255,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,029,369	90.38	\$1,892,156	88.12
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$289,500		\$260,000	
Empresas	\$1,017,200		\$879,989	
Donantes particulares	\$722,669		\$752,167	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$5,918	0.26	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$5,918		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$210,000	9.35	\$255,000	11.88
Total de ingresos privados	\$2,035,287	90.65	\$1,892,156	88.12
Total de ingresos	\$2,245,287		\$2,147,156	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo de atención y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022



su ingreso alcanzó un total de \$2,245,287 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$210,000 pesos, equivalentes al 9% del ingreso anual. Se conformaron por el apoyo del DIF estatal de Jalisco con \$80,000 pesos, correspondientes al 3%, el DIF estatal de Tlaxcala con \$70,000 pesos, equivalentes al 3% y el DIF estatal de Aguascalientes con \$60,000 pesos, iguales al 3%, todos para insumos de la casa hogar.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,035,287 pesos, equivalentes al 91% del ingreso anual. Las empresas participaron con \$1,017,200 pesos, correspondientes al 46%, le siguieron los donantes particulares con \$722,669 pesos, correspondientes al 32%.

Las fundaciones totalizaron con \$289,500 pesos, correspondientes al 13%, se destaca el apoyo de Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$150,000 pesos, para gastos generales y Fomento Social Citibanamex, A.C., con \$125,000 pesos, para el proyecto "Salud física y salud mental. Un binomio indisoluble".

Las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado de \$5,918 pesos, iguales a menos del uno por ciento, provenientes de una empresa con alimentos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros contables, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa del ramo farmacéutico

Contribución en el año de estudio 14%

Principal donante del año anterior

Empresa del ramo farmacéutico

Contribución en el año anterior 13%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de un organismo público, fundaciones, empresas y donantes particulares.



5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	97%
Gastos de administración	1%
Gasto de procuración de fondos	2%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$5.56

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- En caso de que el donante lo requiera, se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo



que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros de los años 2021 y 2022 elaborados por contador público, sin embargo, no se ha encontrado constancia de que fueron del conocimiento del Patronato, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual en donde se mencionan las políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Se llevan balances mensuales y anuales de los ingresos y egresos de la organización.
- Todos los estados contables (balances) se entregan mensualmente a la Junta de Asistencia Privada para su análisis y validación.
- Todo gasto debe corresponder al presupuesto realizado al inicio de cada año fiscal. En caso de algún gasto no presupuestado deberá contar con la aprobación del director o directora, quien firmará la autorización correspondiente.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$2,513,417 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 10 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Papelería.
- Mantenimiento.
- Sueldos y salarios.
- Comisiones bancarias.
- Recaudación de fondos.
- Servicios de agua y predial.



- Costos de servicios: alimentación, medicina y materiales (higiene y talleres).

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 10 de noviembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$2,370,000
Ingresos reales	\$2,245,287
Gastos estimados	\$1,972,080
Gastos reales	\$2,479,187
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-20%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables para los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$263,313 pesos. Estas representaron un 4.71% del activo total y un 4.95% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$43,905 pesos y deudas de \$263,313 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.17 veces.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$233,900 pesos, equivalentes a un -10.42% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$43,905 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,479,187 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 2%, lo que indica que la



organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización declaró que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones financieras, así mismo, se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$43,905	\$79,772	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$43,905	\$74,772	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$5,000	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$5,544,115	\$5,544,115	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$4,466,508	\$4,466,508	
IV. Bienes muebles	\$1,077,607	\$1,077,607	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$5,588,020	\$5,623,887	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$263,313	\$65,280	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$263,313	\$65,280	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$5,324,707	\$5,558,607	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$5,324,707	\$5,558,607	
I. Patrimonio social	\$3,713,291	\$3,713,291	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,845,316	\$2,012,736	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$233,900	-\$167,420	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$5,588,020	\$5,623,887	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$233,900	-\$167,420
1. INGRESOS	\$2,245,287	\$2,147,156
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,239,369	\$2,147,156
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$5,918	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,479,187	\$2,314,576
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,443,928	\$2,287,455
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$17,425	\$10,051
2.3 Gastos financieros	\$17,834	\$17,070
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$5,558,607	\$5,726,027
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$5,324,707	\$5,558,607
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$233,900	-\$167,420
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$5,324,707	\$5,558,607

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.74%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.26%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	9.35%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	90.65%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	90.65%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	9.35%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	20.22
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	20.22
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	4.95%
Relación deuda total / activo total	4.71%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.17
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	0.17
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.17
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.01
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.77%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.77%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-10.42%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su modelo de atención y proyecto, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su cuenta de Instagram: "Somos una fundación dedicada a la atención de personas neurodiversas, nuestras acciones se enfocan en posibilitar una vida digna".



- De su página web: "Somos una fundación dedicada a atender a personas con discapacidad intelectual principalmente, en situación de abandono. En Parlas reconocemos y defendemos los derechos de las personas con discapacidad, por lo que todas nuestras acciones están enfocadas a garantizar una vida digna a la población que se encuentra a nuestro cuidado".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Folleto.
- Trípticos.
- Pagina web.
- Presentación institucional.
- Informes anuales 2021 y 2022.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a donantes y dos informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reportes finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (administracion@fundacionparlas.org), así como cuentas de Facebook (@Fundación Parlas IAP) e Instagram (@casa_hogar_parlas), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización tiene una página web (www.fundacionparlas.org).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización brinda información financiera a sus públicos de interés a través de su informe anual, así mismo publica en su página web sus estados financieros contables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su programa general del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 6 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Jóvenes o adultos.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su programa general del voluntariado en donde se mencionan las actividades en las que puede participar el voluntario, así como el manual de inducción en donde se describe su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Organizar la casa.
- Actualizar información en redes sociales.
- Realizar acciones de carácter educativo o recreativo para los asistidos.

Plan de formación

- Manual de inducción: introducción, historia, código de ética, perfil de las personas que se atienden, descripción de actividades, organigrama y reglamento.
- Programa de voluntariado: funciones del voluntariado, perfil y listado de responsables de las áreas en las que participarán.



9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Cédula de determinación de cuotas del SUA. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras. Sí



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Patronato de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2023-2028.
- Presupuesto anual 2023.
- Copia de los informes de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Documentos de políticas sobre conflictos de interés: reglamento interno y código de ética.
- Currículum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Programa general del voluntariado y manual de inducción.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos de los programas (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2021 y 2022 presentada ante el SAT.
- Copia de la cédula de determinación de cuotas del SUA.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2022.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2022 para solicitar apoyo de financiamiento (privados).
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2021 y 2022.